



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Álvaro Obregón

EXPEDIENTE: DLT. 004/2022

Ciudad de México a 25 de enero de 2022

LICENCIADA LETICIA ISCHELL CAMACHO MARÍN
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA PONENCIA
COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.
PRESENTE

En atención a su oficio número oficio MX09/INFODF/6CCE/2.10.A/006/2022, recibido el día 17 de enero de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón; así como del acuerdo de esa Ponencia del 12 de enero de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, artículo 122, artículo 141, artículo 142, artículo 143, artículo 147 y artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

“He intentado consultar información de las diversas fracciones que debe de cargar la alcaldía AO, las cuales no cuentan con información cargada en el sistema, y eso es una irresponsabilidad respecto a ley de transparencia, ya que cada fracción según el momento de carga debe de ser en los siguientes 30 días naturales, cosa que no aparece ni siquiera un trimestre del año 2021. Por lo anterior solicito se realiza la revisión correspondiente de las cargas y se realice el apercibimiento correspondiente, que de acuerdo a la ley ya deben de realizar la carga de forma urgente en no mayor a días hábiles una vez que se les notifica”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable		Todos los periodos
121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	A121Fr01B_Hipervínculo-a-la-GOCDMX		Todos los periodos
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama		Todos los periodos
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica		Todos los periodos
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área		Todos los periodos
21_IV_Objetivos y metas institucionales	A121Fr04_Objetivos-y-metas-institucionales		Todos los periodos
121_V_Indicadores de interés público	A121Fr05_Indicadores-de-interés-público		Todos los periodos
121_VI_Indicadores de resultados	A121Fr06_Indicadores-de-resultados		Todos los periodos
121_VII A_ Los planes y programas	A121Fr07A_Los-planes-y-programas		Todos los periodos
121_VII B_ Alineación Programática	A121Fr07B_Alineación-Programática		Todos los periodos



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII.D_Indicadores MONITOREO CDMX	A121Fr07D_Indicadores_MONITOREO_CDMX		Todos los periodos
121_VII .C_Indicadores de Gestión	A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio		Todos los periodos
121_IX A_Remuneración bruta y neta	A121Fr09A_Remuneración-bruta-y-neta		Todos los periodos
121_IX B _Tabulador de sueldos y salarios	A121Fr09B_Tabulador de sueldos y salarios		Todos los periodos
121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación	A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-represe		Todos los periodos
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c		Todos los periodos
121_XI B_2021. Total, de plazas vacantes y ocupadas. Total, de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	A121Fr11B_Total-de-plazas-vacantes-y-ocupadas-del		Todos los periodos
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios		Todos los periodos
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de		Todos los periodos
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)		Todos los periodos
121_XV_Concursos para ocupar cargos públicos	A121Fr15_Convocatorias-a-concursos-para-ocuparc		Todos los periodos
121_XVI A_Normatividad laboral	A121Fr16A_Normatividad-laboral		Todos los periodos



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 3 de 39



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVI B_Recursos públicos entregados a sindicatos	A121Fr16B_Recursos-públicos-entregados-a-sindicato		Todos los periodos
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones		Todos los periodos
121_XVII B_Perfil de puesto A121Fr17B_Perfil-de-puesto			Todos los periodos
121_XVIII Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	A121Fr18_Sanciones-administrativas-a-los(as)-servidores-publicos		Todos los periodos
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios-ofrecidos		Todos los periodos
121_XX_Trámites ofrecidos	A121Fr20_Trámites-ofrecidos		Todos los periodos
121_XXI A_Presupuesto asignado anual	A121FR21A_Presupuesto-asignado-anual		Todos los periodos
121_XXI B_Información financiera (informes trimestrales de gasto)	A121Fr21B_Ejercicio-de-los-egresos-presupuestarios		Todos los periodos
121_XXI C_Los ingresos recibidos por cualquier concepto	A121Fr21C_Los ingresos-recibidos-por-cualquier		Todos los periodos
121_XXI D_Presupuesto de egresos	A121Fr21D_presupuesto-de-egresos		Todos los periodos
21_XXI F_Informes de Cuenta Pública	A121Fr21F_Informes-de-Cuenta-Pública		Todos los periodos
121_XXI H_Estados	A121Fr21H_Estados		Todos los periodos
121_XXI G_Fondos e ingresos	A121Fr21G_Fondos e ingresos		Todos los periodos
121_XXI I_Recursos autogenerados	A121Fr21I_Recursos-autogenerados		Todos los periodos
121_XXI J_Programas de capacitación	A121Fr21J_programas-de-capacitación		Todos los periodos





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXII A_Presupuesto asignado por rubros y capítulos	A121Fr22A_Presupuesto ejercido		<i>Todos los periodos</i>
21_XXII B_Programas operativos anuales	A121Fr22B_Programas operativos		<i>Todos los periodos</i>
121_XXIII_Metas y objetivos	A121Fr23_Metas-y-objetivos		<i>Todos los periodos</i>
121_XXV A_Programa Anual de Comunicación Social	A121Fr25A_Programa-Anual-de-Comunicación-Social		<i>Todos los periodos</i>
121_XXIV_Deuda Pública	A121Fr24_Deuda-Pública		<i>Todos los periodos</i>
121_XXV B_Contratación de servicios de publicidad oficial	A121FR25B_Erogación-de-recursos-por-contratación		<i>Todos los periodos</i>
121_XXV C_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	A121Fr25C_Hipervínculo-a-información-de-Tiempos		<i>Todos los periodos</i>
121_XXVI_Resultados de auditorías realizadas	A121Fr26_Resultados-de-auditorías-realizadas		<i>Todos los periodos</i>
121_XXVII A_Resultados Revisión de la Cuenta Pública	A121Fr27A_Resultados-Revisión-de-la-Cuenta-Pública		<i>Todos los periodos</i>
121_XXVII B_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	A121Fr27B_Resultados-de-la-dictaminación-de-los-estados-financieros		<i>Todos los periodos</i>
121_XXVIII_Personas que usan recursos públicos	A121Fr28_Personas-que-usan-recursos-públicos		<i>Todos los periodos</i>
121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	A121Fr29_Concesiones_contratos_p ermiso		<i>Todos los periodos</i>
121_XXX A_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	A121Fr30A_Resultados-de-procedimientos-de-licitación		<i>Todos los periodos</i>
121_XXX B_Procedimientos de adjudicación directa	A121Fr30B_Resultados-de-procedimientos-de-adjudica		<i>Todos los periodos</i>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXI_ Informes emitidos	A121Fr31_ Informes-emitidos		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXII_ Estadísticas generadas	A121Fr32_ Estadísticas-generadas		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXIII A_ Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	A121Fr33A_ Gasto-por-Capítulo, Concepto-y-Partida		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXIII B_ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	A121Fr33B_ Informes-financieros-contables, presupuestales		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXIV_ Padrón de proveedores y contratistas	A121Fr34_ Padrón-de-proveedores-y-contratistas		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXV_ Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	A121Fr35_ Convenios-de-coordinación, de-concertación		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI A_ Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_ Inventario-de-bienes-muebles		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI B_ Inventario de altas practicadas a bienes muebles	A121Fr36B_ Inventario-de-altas-a-bienes-muebles		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI C_ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	A121Fr36C_ Inventario-de-bajas-practicadas-a-bienes		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI D_ Inventario de bienes inmuebles	A121Fr36D_ Inventario-de-bienes-inmuebles		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI E_ Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	A121Fr36E_ Inventario-de-altas-practicadas-a-bienes		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI F_ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	A121Fr36F_ Inventario-de-bajas-practicadas-a-bienes		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVI G_ Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	A121Fr36G_ Inventario-de-bienes-muebles-e-inmuebles		<i>Todos los periodos</i>
121_XXXVII A_ Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	A121Fr37A_ Recomendaciones-emitidas-por-la-CNDH		<i>Todos los periodos</i>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII B_Casos especiales de organismos garantes de	A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH		Todos los periodos
121_XXXVII C_Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	A121Fr37C_Hipervínculo-al-buscador-derecomendaciones		Todos los periodos
121_XXXVII D_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	A121Fr37D_Recomendaciones-emitidas-por-Organismos		Todos los periodos
121_XXXVII E_Estrategias del Programa de D.H. asignadas	A121Fr37E_Estrategias-del-Programa-de-DH-asignadas		Todos los periodos
121_XXXVII F_Avance e implementación	A121Fr37F_Avance-e-implementación		Todos los periodos
121_XXXVII G_Directorio de enlaces	A121Fr37G_Directorio-de-enlaces		Todos los periodos
21_XXXVIII Recomendaciones emitidas por INFODF	A121Fr38_Recomendaciones-emitidas		Todos los periodos
121_XXXIX Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos		Todos los periodos
121_XL A_Mecanismos de participación ciudadana	A121Fr40A_Mecanismos-de-participación-ciudadana		Todos los periodos
121_XL B_Resultado de los mecanismos de participación	A121Fr40B_Resultado-de-los-mecanismos-de-participación		Todos los periodos
121_XLI A_Programas que ofrecen	A121Fr41A_Programas-que-ofrecen		Todos los periodos
21_XLI B_Trámites para acceder a programas que ofrecen	A121Fr41B_Trámites-para-acceder-a-programas-que-ofrecen		Todos los periodos
121_XLII Programas y centros	A121Fr42_Programas-y-centros		Todos los periodos
121_XLIII A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Transparencia		Todos los periodos





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIII B Índice de la información	A121Fr43B_Índice-de-la-información-clasificada		Todos los periodos
121_XLIII C_2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	A121Fr43C_Informe-de-Resoluciones-del-Comité-de-Transparencia		Todos los periodos
121_XLIII D_Integrantes del Comité de Transparencia	A121Fr43D_Integrantes-del-Comité-de-Transparencia		Todos los periodos
121_XLIII E_2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	A121Fr43E_Calendario-de-sesiones-ordinarias-del-CT		Todos los periodos
121_XLIV A_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	A121Fr44A_Evaluaciones-y-encuestas-a-programas-financiados-con-recursos-públicos		Todos los periodos
121_XLIV B_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	A121Fr44B_Encuestas-sobre-programas-financiados-con-recursos-públicos		Todos los periodos
121_XLV_Estudios financiados con recursos públicos	A121Fr45_Estudios-financiados-con-recursos-público		Todos los periodos
121_XLVI A_Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	A121Fr46A_Hipervínculo-al-listado-de-pensionados-y-jubilados		Todos los periodos
121_XLVII A_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	A121Fr47A_Ingresos-recibidos		Todos los periodos
121_XLVII B_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	A121Fr72-B_Responsables-de-recibir-administrar-y-ejercer-los-ingresos		Todos los periodos
121_XLVIII A_Donaciones en dinero realizadas	A121Fr48A_Donaciones-en-dinero-realizadas		Todos los periodos
121_XLVIII B_Donaciones en especie realizadas	A121Fr48B_Donaciones-en-especie-realizadas		Todos los periodos
121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-yguía		Todos los periodos



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_L A_Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas A121Fr50A_Actas-de-las-reuniones-publicas	A121Fr50B_Opiniones-y-recomendaciones-delConsejo		Todos los periodos
121_L B_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	A121Fr50_Opiniones-y-recomendaciones-del-Consejo-Consultivo		Todos los periodos
121_LI C_Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones	A121Fr51C_Mensaje		Todos los periodos
121_LII A_Información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público		Todos los periodos
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes		Todos los periodos
121_LII C_Transparencia proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva		Todos los periodos
121_LIII_Obra pública o servicios	A121Fr53_Obra-pública-o-servicios		Todos los periodos
121_LIV_Beneficios fiscales	A121Fr54_Beneficios-fiscales		Todos los periodos
121_00_Último párrafo del artículo 70	A121Fr00_Tablas_de_aplicabilidad		Todos los periodos
122_I_Criterios de Planeación,	A122Fr01_Criterios-de-Planeación		Todos los periodos
122_II A_Programas sociales	A122Fr02A_Programas-sociales-desarrollados		Todos los periodos
122_II B_Padrón de beneficiarios de programas sociales	A122Fr02B_Padrón-de-beneficiarios		Todos los periodos
122_III_Evaluación del ejercicio y operación de los programas	A122Fr03_Resultado-de-la-evaluación-del-ejercicio		Todos los periodos
141__Resultados de convocatorias	A141_Resultados_de_convocatoria		Todos los periodos
142__Resultados de convocatorias	A142_Concesiones_permisos_licencias_o_autorizacion		Todos los periodos
143__Obra pública inv. restringida	A143_Obra-pública-inv.-restringida		Todos los periodos
146__Calendario Actualización	A146_Calendario-Actualización		Todos los periodos





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

	Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
...				
Sic	147__Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogos	A147_Recursos-públicos-entrega-de-Recursos-públicos-en		Todos los periodos
	172__Índice de información reservada	A172_Índice_de_informacion_reservada		Todos los periodos

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca de las 54 fracciones del artículo 121. En las fracciones del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados;

VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;

b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;

c) Las bases de cálculo de los ingresos;

d) Los informes de cuenta pública;

e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;

f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y

g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;

h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.

XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable;

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 12 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

cada uno de los sujetos obligados;

b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;

c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y

d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado;

XXVII. Los dictámenes de cuenta pública, así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes;

XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

b) De las Adjudicaciones Directas:

XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;

XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas;

XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 13 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

como los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como la moto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

XL. Los mecanismos de participación ciudadana;

XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades;

XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;

XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;

XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.;

LIII. La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio; y

LIV. Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen, disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. ...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, entre el 18 y el 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:

<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de medios electrónicos, de sus sitios de internet y el Plataforma Nacional la información y actualizarse trimestral o semestralmente según corresponda.

En este sentido para una mayor comprensión de los hallazgos de la información verificada, se presenta mediante la siguiente tabla, tanto la información del portal de transparencia como la del Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional:

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr01A	No cumple No tiene la información vigente al tercer trimestre del 2021, toda vez que para el cuarto trimestre se encuentra en periodo de carga.	Cumple
A121Fr01B	No cumple No tiene la información vigente al tercer trimestre 2021, valida hasta junio de ese año, pero al abrir el formato es del 2019.	Cumple
A121Fr02B	No cumple No tiene la información vigente y los hipervínculos no funcionan	Cumple parcialmente, no tiene los datos de la Alcaldesa y el hipervínculo al perfil no funciona
A121Fr02A	No cumple no tiene la información vigente y los hipervínculos no funcionan	Cumple
A121Fr03	No cumple no tiene la información vigente y los hipervínculos no funcionan	Cumple parcialmente, el hipervínculo no funciona
A121Fr04	Cumple parcialmente No obstante que la información se publica en el	Cumple





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
	primer trimestre sólo valida hasta el segundo trimestre.	
A121Fr05	Cumple	Cumple
A121Fr06	No cumple. Sólo publica el primer trimestre del 2021	Cumple
A121Fr07A	Cumple	Cumple
A121Fr07B	Cumple	Cumple
A121Fr07C	Cumple	Cumple
A121Fr07D	Cumple	Cumple
A121Fr08	Cumple parcialmente no tiene la fotografía correspondiente publica un directorio. Es necesario tomar en cuenta que la información de la nueva administración será publicada en el cuarto trimestre del 2021 que en este momento está en periodo de carga toda vez que entraron en funciones el 1 de octubre de 2021	Cumple parcialmente no tiene la fotografía correspondiente publica un directorio. Es necesario tomar en cuenta que la información de la nueva administración será publicada en el cuarto trimestre del 2021 que en este momento está en periodo de carga toda vez que entraron en funciones el 1 de octubre de 2021
A121Fr09A	Cumple parcialmente, no tiene información de la Alcaldesa que hasta el tercer trimestre estaba en funciones	Cumple
A121Fr09B	Cumple parcialmente, el hipervínculo al tabulador no funciona	Cumple
A121Fr10	Cumple parcialmente. El sujeto obligado informa que no ha realizado gastos por este concepto, sin embargo, falta actualizar la información al tercer trimestre.	Cumple



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 17 de 39





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr11A	No cumple sólo publica la información del 1er trimestre del 2021	Cumple
A121Fr11B	Cumple	Cumple
A121Fr12	Cumple parcialmente , el hipervínculo al tabulador no funciona, por lo que no se puede acceder a los contratos.	Cumple parcialmente , el hipervínculo al tabulador no funciona, por lo que no se puede acceder a los contratos.
A121Fr13	No cumple publica sólo información de los prestadores de servicios profesionales, tiene que publicar la información de todos los servidores públicos que deban presentarla como los mandos medios y mando medios superiores.	No cumple publica sólo información de los prestadores de servicios profesionales, tiene que publicar la información de todos los servidores públicos que deban presentarla como los mandos medios y mando medios superiores.
A121Fr14	Cumple parcialmente , toda vez que la información no se encuentra actualizada al tercer trimestre	Cumple
A121Fr15	Cumple	Cumple
A121Fr16A	Cumple parcialmente , el hipervínculo a Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo no funciona.	Cumple parcialmente , el hipervínculo a Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo no funciona.
A121Fr16B	Cumple	Cumple
A121Fr17A	Cumple parcialmente , el hipervínculo a la trayectoria no funciona, además no se encuentran los datos del titular de la demarcación.	Cumple
A121Fr17B	Cumple	No cumple , toda vez que el vínculo al perfil del puesto no funciona
A121Fr18_	Cumple	Cumple



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 18 de 39



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr19	Cumple parcialmente toda vez que no publica información en materia de Transparencia.	Cumple parcialmente toda vez que no publica información en materia de Transparencia.
A121Fr20_	Cumple parcialmente toda vez que no publica información en materia de Transparencia.	Cumple parcialmente toda vez que no publica información en materia de Transparencia.
A121FR21A	Cumple	Cumple
A121Fr21B	Cumple	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto no funciona
A121Fr21C	Cumple	Cumple
A121Fr21D	Cumple parcialmente , toda vez que los hipervínculos no funcionan, además debe actualizar la información al tercer trimestre	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo a l método de estimación no funciona
A121Fr21E	Cumple	Cumple
A121Fr21F	Cumple	Cumple
A121Fr21G	Cumple	Cumple
A121Fr21H	Cumple	Cumple
A121Fr21I	Cumple	Cumple
A121Fr21J	Cumple	Cumple
A121Fr22A	Cumple	Cumple
A121Fr22B	Cumple	Cumple
A121Fr23	Cumple	Cumple
A12Fr24	Cumple parcialmente toda vez que no tiene la información actualizada al 3er trimestre	Cumple
A121Fr25A	Cumple	Cumple



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121FR25 B	Cumple	No cumple, toda vez que el sujeto obligado no tiene la información correspondiente
A121Fr25C	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo RTC no funciona.	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo RTC no funciona.
A121Fr26	Cumple	Cumple
A121Fr27A	Cumple	Cumple
A121Fr27B	Cumple	Cumple
A121Fr28	Cumple	Cumple
A121Fr29	Cumple	Cumple
A121Fr30A	Cumple	Cumple
A121Fr30B	Cumple	Cumple
A121Fr31	Cumple	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo al informe no funciona
A121Fr32	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información en los hipervínculos a las variables y a los documentos técnico-metodológicos en el periodo de junio.	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información en los hipervínculos a las variables, a los documentos técnico-metodológicos, a la base de datos y las series o bancos de datos en el periodo de marzo, junio
A121Fr33A	Cumple	Cumple
A121Fr33B	Cumple	Cumple
A121Fr34	Cumple parcialmente toda vez que el teléfono del representante legar no necesariamente es el personal, así como el correo, el hipervínculo a la página del proveedor no funciona.	Cumple parcialmente toda vez que el teléfono del representante legar no necesariamente es el personal, así como el correo, el hipervínculo a la página del proveedor no funciona.
A121Fr35	Cumple	Cumple
A121Fr36A	Cumple	Cumple



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 20 de 39





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr36B	Cumple	Cumple
A121Fr36C	Cumple	Cumple
A121Fr36D	No cumple toda vez que el formato no tiene información, se encuentra en blanco.	Cumple
A121Fr36E	No cumple toda vez que el formato no tiene información, se encuentra en blanco.	No cumple no tiene publicada la información correspondiente
A121Fr36F	No cumple no tiene publicada la información correspondiente	No cumple no tiene publicada la información correspondiente
A121Fr36G	Cumple	Cumple
A121Fr37A	Cumple	Cumple
A121Fr37B	Cumple	Cumple
A121Fr37C	Cumple	Cumple
A121Fr37D	Cumple	Cumple
A121Fr37F	Cumple	Cumple
A121Fr37G	Cumple	Cumple
A121Fr38	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información del 2021.	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información del 2021.
A121Fr39	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo a la resolución no funciona	Cumple
A121Fr40 A	Cumple	Cumple
A121Fr40B	Cumple	Cumple
A121Fr41A	Cumple	Cumple
A121Fr41 B	Cumple	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo a los formatos no funciona



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr42	No cumple toda vez que la información es del 2019	No cumple toda vez que la información es del 2019
A121Fr43 A	No cumple toda vez que no se encuentra la información.	No cumple toda vez que no se encuentra la información.
A121Fr43B	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información del 2021	Cumple parcialmente toda vez que no tiene información del 2021
A121Fr43C	No cumple toda vez que no tiene información	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr43D	No cumple toda vez que no tiene información	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr43E	Cumple parcialmente toda vez que la información está incompleta no publica los vínculos a las actas de las sesiones.	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr44 A	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo al resultado de la evaluación no funciona.	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo al resultado de la evaluación no funciona.
A121Fr44B	Cumple	Cumple
A121Fr45	Cumple	Cumple
A121Fr46 A	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo al ISSSTE no funciona	No cumple el sujeto obligado no publica la liga al ISSSTE.
A121Fr47 A	Cumple	Cumple
A121Fr47B	Cumple	Cumple
A121Fr48 A	Cumple	Cumple
A121Fr48B	Cumple	Cumple
A121Fr49	No cumple toda vez que la información que publica es del 2012 – 2015 además no indica el nombre del instrumento archivístico	No cumple toda vez que la información que publica es del 2012 – 2015 además no indica el nombre del instrumento archivístico



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 22 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A121Fr50A	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo al acta de la sesión en versión pública no funciona	Cumple parcialmente toda vez que el vínculo al acta de la sesión en versión pública no funciona
A121Fr50B	Cumple	Cumple
A121Fr51C	No cumple toda vez que no tiene información	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr52A	Cumple	Cumple
A121Fr52B	No cumple toda vez que vínculo no funciona y no se tiene acceso a la información	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr52C	No cumple toda vez que no tiene información	No cumple toda vez que no tiene información
A121Fr53	Cumple	Cumple
A121Fr54	No aplica	No aplica
A12100	Las tablas de aplicabilidad deben publicarse a partir del ejercicio 2022 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.	Las tablas de aplicabilidad deben publicarse a partir del ejercicio 2022 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Cabe mencionar que para el cuarto trimestre de 2021 el sujeto obligado se encuentra en periodo de carga de la información conforme a los lineamientos y metodología de evaluación, además la nueva administración entró en funciones el 1 de octubre de 2021.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple parcialmente** con la publicación completa y actualizada de la información relativa al artículo 121 en sus 54 fracciones de la Ley de Transparencia, en su portal de internet, así como en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo A en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1MXI-kGw3TeMXctOleF9hMxDw-1Nk_I4f/view?usp=sharing

- II. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 122 completo con sus 3 fracciones



Las fracciones del artículo 122 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 122. *Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

- I. *Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;*
- II. *La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:*
 - a) *Área;*
 - b) *Denominación del programa;*
 - c) *Periodo de vigencia;*
 - d) *Diseño, objetivos y alcances;*
 - e) *Metas físicas;*
 - f) *Población beneficiada estimada;*
 - g) *Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;*
 - h) *Requisitos y procedimientos de acceso;*
 - i) *Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;*

 - j) *Mecanismos de exigibilidad;*
 - k) *Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*
 - l) *Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
 - m) *Formas de participación social;*
 - n) *Articulación con otros programas sociales;*
 - o) *Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;*
 - p) *Vínculo a la convocatoria respectiva;*
 - q) *Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
 - r) *Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y*
- III. *El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.*





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, del 18 al 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 122 de la Ley de Transparencia, sobre programas sociales, ayudas, subsidios, estímulos y apoyos y mantener actualizada a través de medios electrónicos, de sus sitios de internet y el Plataforma Nacional la información y actualizarse trimestralmente.

En este sentido para una mayor comprensión de los hallazgos de la información verificada, se presenta mediante la siguiente tabla, tanto la información del portal de transparencia como la del Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional:

Fracción	Portal de Transparencia	PNT
A122Fr01	Cumple parcialmente toda vez que no indica el ámbito (local o federal) no funcionan los hipervínculos al documento y al calendario presupuestal.	Cumple parcialmente toda vez que no indica el ámbito (local o federal) no funcionan los hipervínculos al documento y al calendario presupuestal.
A122Fr02A	Cumple parcialmente toda vez que los vínculos a los diferentes documentos y al padrón de beneficiarios no funciona	Cumple parcialmente toda vez que los vínculos a los diferentes documentos y al padrón de beneficiarios no funciona.





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

	Fracción	Portal de Transparencia	PNT	
Por	A122Fr02B	No cumple toda vez que el vínculo a la fracción no funciona	Cumple parcialmente no publica el ámbito (local/federal), no publica el padrón de beneficiarios.	lo
	A122Fr03	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo a los resultados de la evaluación no funciona.	Cumple parcialmente toda vez que el hipervínculo a los resultados de la evaluación no funciona.	

anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple parcialmente** con la publicación completa de la información relativa al artículo 122 en sus tres fracciones de la Ley de Transparencia, en su portal de internet, así como en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo B en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1UymozExNA78mBdTx853_LGB4KIJZ1yYM/view?usp=sharing

III. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 141.

El artículo 141 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 141. Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia:

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, a del 18 al 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 141 de la Ley de Transparencia, sobre las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional la información deberá actualizarse trimestralmente y conservar la información vigente del ejercicio en curso y la generada a dos ejercicios anteriores.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa, toda vez, que el hipervínculo a la fracción XXX a las concesiones no funciona en su portal.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 141, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo C disponible en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1lbkE2huH-iQvhlmTI6ZII_1GLEaKRvv/view?usp=sharing

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa, toda vez, al abrir el hipervínculo no dirige a la fracción XXX más bien publica un oficio. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo C.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 141 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo C.



IV. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 142.

El artículo 142 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 142: *Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar:*

- I. Nombre o razón social del titular*
- II. Concepto de la concesión, autorización o permiso y*
- III. Vigencia*

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, del 18 al 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 142 de la Ley de Transparencia, sobre las concesiones, permisos, licencias o autorizaciones en sus sitios de internet y el Plataforma Nacional la información deberá actualizarse trimestralmente y conservar la información vigente del ejercicio en curso y la generada a dos ejercicios anteriores.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa, toda vez, la información correspondiente al hipervínculo a la fracción XXIX a las concesiones, permisos no funciona en su portal de transparencia.





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 142, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo D en la siguiente dirección electrónica:
https://drive.google.com/file/d/1FjF-kp2RoP2wH1clsSB6Eu5iUP_cXRmX/view?usp=sharing

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de la Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa, toda vez, que al abrir el hipervínculo a la fracción XXIX no funciona. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo D.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 142 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo D.

V. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 143.

El artículo 143 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 143: *Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:*

- I. Tipo de Obra
- II. El lugar;
- III. El plazo de ejecución;
- IV. El monto (el original y el final);
- V. Número de beneficiados;
- VI. La identificación del sujeto obligado ordenador y responsable de la obra;



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 29 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

- VII. *El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y*
- VIII. *Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, estudios de impacto ambiental y sísmico.*

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, del 18 al 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones específicas, del artículo 143 de la Ley de Transparencia, sobre las obras públicas en sus sitios de internet y el Plataforma Nacional de Transparencia la información deberá actualizarse trimestralmente y conservar la información vigente del ejercicio en curso y la generada en el ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 143 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 143, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo E en la siguiente dirección electrónica:
<https://drive.google.com/file/d/1fqZirpQL1ZiAb15Ma5vFlelr-a-bC1Bh/view?usp=sharing>





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 143 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 143 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo E.

VI. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 146.

El artículo 146 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

*“**Artículo 146:** Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.*”

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, entre el 18 y el 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 146 de la Ley de Transparencia, el calendario de actualización de las obligaciones de transparencia en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional la información deberá actualizarse anual y conservar la información del ejercicio en curso.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 146 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 146, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo F disponible en la siguiente dirección electrónica.
https://drive.google.com/file/d/1gA_NbY-zqQEyR8SFQXQ51h1MUk6tNihz/view?usp=sharing

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 143 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 146 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo F.

VII. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 147.



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 32 de 39





El artículo 147 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 147: *Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.*

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, a partir del día 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones comunes, del artículo 147 de la Ley de Transparencia, sobre los recursos públicos entregados en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional la información deberá actualizarse trimestralmente y conservar la información del ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 147 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 147, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo G disponible en la siguiente dirección





electrónica:

https://drive.google.com/file/d/1P6HI5WyLn8kUz5kLTAt_dNHidggEFfYj/view?usp=sharing

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 147 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 147 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo G.

VIII. De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca del artículo 172.

El artículo 172 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 172: Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, las características de la información, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Por lo anterior, la DEAEE efectuó, entre el 18 y el 24 de enero de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de las obligaciones específicas, del artículo 172 de la Ley de Transparencia, sobre el índice de información reservada en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional la información deberá actualizarse semestralmente y conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo 172 de la ley de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 172, en su portal de internet, toda vez que no se encuentra la información del ejercicio anterior, (2020) es importante mencionar que, no obstante que para el ejercicio 2021 de acuerdo con los lineamientos técnicos de evaluación se encuentra en periodo de carga para el segundo semestre, no se encuentra la información del primero. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen en el Anexo H disponible en la siguiente dirección electrónica.
<https://drive.google.com/file/d/1RswLidjNB7k-ZgO-vhhX3mTsEK9umsby/view?usp=sharing>

Así mismo se verificó el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, se desprendió que el sujeto obligado no cumple con la publicación de la información completa y actualizada, correspondiente al artículo



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 35 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

172 de la ley de transparencia, toda vez que no se encuentra la información del ejercicio anterior, (2020) es importante mencionar que no obstante que para el ejercicio 2021 de acuerdo con los lineamientos técnicos de evaluación se encuentra en periodo de carga para el segundo semestre, no se encuentra la información del primero. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo H.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Álvaro Obregón **no cumple** con la publicación completa de la información relativa al artículo 172 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación en el Anexo H.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **cumple parcialmente** con la publicación de la información referente al artículo 121 en sus 54 fracciones, toda vez que algunos hipervínculos no funcionan, no publica la información completa tanto en su portal de transparencia como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo A en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1MXI-kGw3TeMXctOleF9hMxDw-1Nk_I4f/view?usp=sharing



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 36 de 39





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

2.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **cumple parcialmente** con la publicación de la información referente al artículo 122 en sus 3 fracciones, toda vez que algunos hipervínculos no funcionan, tanto en su portal de transparencia como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo B en la siguiente dirección electrónica:

https://drive.google.com/file/d/1UymozExNA78mBdT853_LGB4KIJZ1yYM/view?usp=sharing

3.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **no cumple** con la publicación, del artículo 141, toda vez que el hipervínculo a la fracción XXX en su portal de transparencia no abre y en el Sistema de Portales de transparencia publica un oficio. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo C disponible en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1IbKE2huH-iQvhblmTI6ZII_1GLEaKRvv/view?usp=sharing

4.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **no cumple** con la publicación, del artículo 142, toda vez que el hipervínculo a la fracción XXIX en su portal de transparencia no abre así mismo en el Sistema de Portales de transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo D en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1FjF-kp2RoP2wH1clsSB6Eu5iUP_cXRmX/view?usp=sharing

5.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **cumple** con la





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

publicación, del artículo 143, en su portal en su portal de transparencia, así mismo en el Sistema de Portales de transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo E en la siguiente dirección electrónica:
<https://drive.google.com/file/d/1fqZirpQL1ZIAb15Ma5vFlelr-a-bC1Bh/view?usp=sharing>

6.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **cumple** con la publicación, del artículo 146, en su portal de transparencia, así mismo en el Sistema de Portales de transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo F disponible en la siguiente dirección electrónica.
https://drive.google.com/file/d/1gA_NbY-zqQEYR8SFQXQ51h1MUk6tNihz/view?usp=sharing

7.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **cumple** con la publicación, del artículo 147, en su portal de transparencia, así mismo en el Sistema de Portales de transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo G disponible en la siguiente dirección electrónica:
https://drive.google.com/file/d/1P6HI5WYLn8kUz5kLTAt_dNHidggEFfYj/view?usp=sharing

8.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://aao.cdmx.gob.mx/Transparencia/alcaldia>, **no cumple** con la publicación, del artículo 172, en su portal de transparencia, así mismo en el Sistema de Portales de transparencia. Las capturas de pantalla se incluyen en el Anexo H disponible en la siguiente dirección electrónica.
<https://drive.google.com/file/d/1RswLidjNB7k-ZgO-vhhX3mTsEK9umsby/view?usp=sharing>





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/026/2022

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
AATM/SQM/AMR



Hoja 39 de 39